

ESTE DOCUMENTO ES
UN ORIGINAL QUE OBEDECE AL ART. 10
DE LA LEY N° 27107 DEL 2000 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI
065

Callao, 26 JUN 2007

VISTOS;

El Informe N° 47-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/GFCH de fecha 23 de Mayo de 2007, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 467-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 19 de Junio de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 038-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI de fecha 16 de Mayo de 2007 se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR D GRUPO RESIDENCIAL 2,-VENTANILLA-CALLAO", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 389,366.81 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 81/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Marzo de 2007, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, que corresponde a un proceso de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA;

Que, mediante documento de Vistos, el Profesional de la Oficina de Construcción solicita la emisión de la Resolución que apruebe las Especificaciones Técnicas del Requerimiento SUMINISTRO DE AGUA para la Obra: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR D GRUPO RESIDENCIAL 2,-VENTANILLA-CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 15,161.18 (QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 18/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., con precios al mes de Marzo de 2007, un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales y un proceso de selección de MENOR CUANTIA;

REGION CALLAO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y LEGAL
VºBº
GRI

REGION CALLAO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y LEGAL
VºBº

Que, mediante el Informe N° 465-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC de fecha 19 de Junio de 2007 el Jefe de la Oficina de Construcción avala lo solicitado por el profesional de la Oficina, solicitando su aprobación y posterior derivación a la Oficina de Logística para la adjudicación correspondiente;


De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

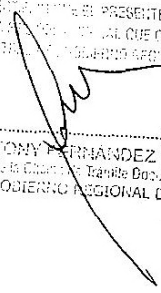
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, las Especificaciones Técnicas del Requerimiento **SERVICIO DE CAMION IMPRIMIDOR** para la Obra: "**MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR D GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO**", con un valor referencial ascendente a S/. 15,033.91 (QUINCE MIL TREINTA Y TRES CON 91/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., con precios al mes de Marzo de 2007, un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales y un proceso de selección de **MENOR CUANTIA**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


NOTA: ESTE DOCUMENTO ES
DEFINITIVO Y NO SE DEBE MODIFICAR
DE NINGUNA MANERA.

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

